



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 JUN. 2002

RES.H.Nº 776-02

EXPTE.Nº 4.202/01.-

VISTO:

El Art. 3º de la Res. HCD.Nº 561-01 por el cual se otorga plazo hasta el turno ordinario de exámenes de marzo/2002 para la aprobación de la asignatura "Introducción Histórica a la Cultura" a la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación Plan-85, Sandra Barranco, LU.Nº 700.042; y

CONSIDERANDO:

Que según informe de Departamento Alumnos la mencionada alumna registra *Ausente* al examen de Introducción Histórica a la Cultura de fecha 14-03-02, según consta en Libro: 44-Acta 4502-Folio: 28/29;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 258/02, aconseja *anular* a la alumna Sandra Barranco la aprobación de las asignaturas correspondiente al Tercer Ciclo, en virtud de no registrar aprobada la materia correlativa, según lo establece el Plan de Estudios 1985, Res. nº 090/86 de la Carrera de Ciencias de la Educación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 04-06-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - ANULAR a la alumna de la carrera de Ciencias de la Educación, Sandra Cristina Barranco, LU.Nº 700.042, la aprobación de las siguientes asignaturas correspondientes al Tercer Ciclo de la citada carrera, por los motivos expuestos en los considerandos:

- *Evaluación del Aprendizaje, nota: 7 (siete) el 06/03/01- Libro 44- Folio: 120- Acta: 4059.*
- *Estrategias de Conducción del Aprendizaje, nota: 9 (nueve) el 01/03/01- Libro: 44- Folio: 96- Acta: 4036.*

ARTICULO 2º. -COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.



Dra. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.